



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control: Controversias Contractuales
Expediente: 110013336038201800071-00
Demandante: Sociedad Castaño & D'León Abogados en Liquidación
Demandado: Nación – Ministerio de Salud y Protección Social
Asunto: Obedézcase y Cúmplase

En atención a que el presente asunto regresó del Tribunal Administrativo de Cundinamarca resolviendo el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia proferida el 5 de febrero de 2020¹, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección "C", en providencia del 31 de agosto de 2022², por medio de la cual **revocó** la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 5 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Por secretaria **ARCHÍVESE** el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Demandante: abogadosexternos@hotmail.com ;
Demandada: erodriguezp@minsalud.gov.co ; notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co ; judiciales@minsalud.gov.co ; juridico@segurosdelestado.com ;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co ;

¹ Ver folios 158 a 164 C. 2.

² Ver folios 219 a 243 C. 2.

Firmado Por:
Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc4a626b35efd25b1d6964b5c4f771d175f8dc969f3b965c55f78b67837820fc**

Documento generado en 27/02/2023 10:29:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>